

# NUEVA ENSEÑANZA PARA NUEVOS TIEMPOS

Ana Vercher / Madrid

Con el objetivo de continuar en la búsqueda de una mayor excelencia en la formación de los futuros oficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra, así como lograr una mejor preparación de cara al desempeño de los que serán sus cometidos, el

Ministerio de Defensa ha aprobado un nuevo currículo para los futuros oficiales que ingresen en la Academia General Militar (AGM) sin titulación previa —Orden DEF/287/2024, de 18 de marzo—, sustituyendo al que se encuentra vigente, impartido

desde 2010 —en el que se incluía un Grado en Ingeniería de Organización Industrial—.

Se trata de un importante cambio normativo, que transformará el actual plan de estudios, y del que desglosamos sus aspectos claves.

## ¿POR QUÉ SE HA DECIDIDO CAMBIAR?

La principal razón de este cambio en el currículo viene dada por la necesidad de adaptar los actuales planes de estudio al nuevo perfil de egreso, aprobado en un documento de 17 de junio de 2022 por el Jefe de Estado Mayor del Ejército, general de ejército Amador Enseñat. En él se recogen las competencias generales y específicas que los oficiales deben adquirir antes del ingreso en su escala, adecuándose a las necesidades operativas del Ejército, «especialmente en lo relativo a liderazgo y transformación digital, así como un aumento en los contenidos humanísticos», explica el subdirector de la Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación, general Martín Zalvide.

Basándose en ello, este nuevo currículo posee un carácter más práctico y ajustado a las nuevas metodologías docentes, al tiempo que racionaliza la carga de trabajo de los alumnos, haciéndola más convergente con la equivalente en el resto de los ejércitos.

De esa manera, «se pretende responder a la necesaria evolución de la enseñanza», para proporcionar unas competencias acordes a los nuevos tiempos, preparando a los cadetes para las situaciones y escenarios a los que tendrán que enfrentarse en su futuro como oficiales.



## ¿CÓMO SE ORGANIZA EL CURRÍCULO?

Su duración total es de cinco cursos académicos y consta de un nuevo Grado universitario en Estudios para la Defensa y Seguridad, el cual será impartido en los cuatro primeros cursos por el Centro Universitario de la Defensa (CUD) —ubicado en la AGM—. Esta primera

parte contará con una carga lectiva de 240 créditos (*European Credit Transfer System*, ECTS).

Junto a ellos, 72 ECTS estarán dedicados a materias estrictamente militares, necesarias para la formación de los oficiales en sus respectivas especialidades fundamentales e impartidas en quinto curso, en varios centros docentes militares —Academias de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Aviación del Ejército de Tierra—.

Todo esto hace un total de 312 ECTS.

Igualmente, se dedicarán 33 semanas a instrucción y adiestramiento —9 en el primer curso y 6 por cada curso en 2º, 3º, 4º y 5º—, así como 630 horas destinadas a formación física y 63 a orden cerrado.

## ¿QUÉ MATERIAS SE INCLUYEN?

— 54 ECTS dedicados al módulo Ciencia y Tecnología, con asignaturas como Matemáticas, Informática, Física o Estadística. Asimismo, se incluyen otros contenidos tales como Sistemas de Información y Comunicaciones, Ciberseguridad y Sistemas automatizados.

— 48 ECTS para Ciencias Sociales y Jurídicas, con Derecho Penal militar, Derecho de los conflictos armados o legislación militar específica, así como otras materias consideradas de gran interés como Organización, Geopolítica e Historia.

— 42 ECTS corresponden a Procedimientos y tecnologías aplicadas a la Defensa, con contenidos relacionados con táctica, doctrina o funciones de combate y logística, entre otros.

— 30 ECTS para el módulo Técnicas de mando, formado por materias necesarias para liderar personas y ejercer el mando de unidades.

— 24 ECTS de idioma inglés.

— 24 ECTS destinados a las diferentes especialidades fundamentales del Cuerpo General, con contenidos relacionados con procedimientos operativos y tecnologías específicas de cada una.

— 18 ECTS corresponden a las prácticas que los alumnos realizan en las diferentes Unidades, Centros u Organismos y al Trabajo de Fin de Grado.

nizar la formación, de tal modo que se aumente el rendimiento a la par que se reduzca el esfuerzo.

No obstante, esos futuros tenientes seguirán cursando una carga lectiva superior a la del resto de los universitarios, ya que hay que añadir instrucción, adiestramiento y preparación física.

ámbito militar que también cursarán los alumnos.

Esto ha sido posible gracias a que, a diferencia del grado anterior en el que se tuvo que seleccionar un grado civil y adaptarlo, el de Estudios para la Defensa y la Seguridad es específicamente militar. El mismo se ha diseñado *ad hoc*, a través de un proyecto pionero para alinear las necesidades militares con la obtención de un título del sistema educativo general.

tiva y doctrina militar, en combinación con legislación relacionada con Educación.

Respecto al profesorado, las distintas materias serán impartidas tanto por profesores civiles como militares, en función de cada una de ellas.

## ¿QUÉ CAMBIA RESPECTO AL ANTERIOR GRADO?

El nuevo grado va a mantener todos aquellos contenidos militares que se cursan actualmente en el Grado en Ingeniería de Organización Industrial y que son considerados de interés, puesto que ya contaba con un perfil específico para la Defensa que, en parte, sigue siendo válido, así como asignaturas correspondientes a las Especialidades Fundamentales.

Sin embargo, hay una reestructuración en el contenido académico, prescindiendo de las asignaturas que menos aportaban para alcanzar las competencias requeridas y añadiendo otras materias. Entre las eliminadas se encuentran Química, Expresión gráfica o Empresa, reforzándose otras como Derecho y liderazgo, Organización y geopolítica, o Historia. De igual modo, se han reducido los contenidos de ingeniería, a la par que se han ajustado a las nuevas tecnologías de aplicación militar y a la transformación digital.

Asimismo, «es también reseñable el hecho de que se racionaliza la carga lectiva de los alumnos», destaca el subdirector de Enseñanza. No hay que olvidar que el plan de estudios establecido en 2010 requería la superación de 378 ECTS, lo que suponía un desgaste notable en el alumnado —aunque se fueron haciendo modificaciones que redujeron el peso de trabajo, sobre todo gracias a que se evitaron duplicidades—. Por ello, se ha trabajado en orga-

## ¿EL ANTERIOR GRADO NO ERA ADECUADO?

No se puede establecer que el grado cursado hasta ahora sea inadecuado en sí mismo, ya que ha formado a excelentes oficiales, conservándose la mayor parte de las materias militares y científico-tecnológicas. Pero sí es cierto que presenta ciertos aspectos que podrían ser más adecuados al trabajo que los cadetes llevarán a cabo una vez se conviertan en oficiales.

Al respecto, el Ejército de Tierra aprovechó la oportunidad que el Real Decreto 822/2021 —por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias— le ofrecía para diseñar un nuevo grado plenamente enfocado al desempeño profesional de los oficiales. Y es que las titulaciones ya no tienen que ceñirse obligatoriamente a las tradicionales ramas de ciencias o humanidades, sino que se permite un diseño interdisciplinar, con materias procedentes de distintos ámbitos.

Por primera vez, el Ejército de Tierra puede dotar a sus oficiales de una titulación en un grado específico, seleccionando los contenidos más apropiados, basándose en ese perfil profesional definido por el JEME y equilibrando las materias técnico-científicas y humanísticas.

## ¿INCORPORA FORMACIÓN ESPECÍFICAMENTE MILITAR?

Sí, como se ha señalado con anterioridad, el nuevo grado se estructura basándose en aquellos aspectos que son de interés castrense. En este sentido, es importante destacar que, aproximadamente, un 80% de la carga lectiva corresponde a materias de directa aplicación militar para cualquier oficial, con independencia de su especialidad fundamental. Todo ello sin olvidar el bloque de créditos dedicados en exclusiva al

## ¿QUIÉN HA SIDO EL RESPONSABLE DE SU DISEÑO?

Este grado ha sido posible gracias a la cooperación entre diferentes organismos. Así, en julio de 2022 se constituyó un grupo de trabajo con representantes del Ministerio de Defensa, la Universidad de Zaragoza y el CUD.

En la primera reunión se establecieron los principales hitos para el diseño del que sería el Grado de Estudios para la Defensa y Seguridad, basado en norma-

## ¿CUÁNDO SE IMPLANTARÁ EL CURRÍCULO?

«Se está en disposición de poder impartirlo en el próximo curso 2024/2025, puesto que ya está publicada la Orden por la que se aprueba este nuevo currículo —en el Boletín Oficial de Defensa (BOD) nº 68, de 5 de abril—. Igualmente, ya se encuentran elaboradas tanto la memoria justificativa como las guías docentes de las asignaturas», mantiene el general Zalvide.

En cualquier caso, se asegura la docencia en el Grado en Ingeniería de Organización Industrial de quienes han cursado el primer curso en 2023/2024, hasta que egresen como tenientes en 2028.

# Cambios en el currículo para los ingenieros politécnicos del Ejército de Tierra

La actualización de la enseñanza también ha llegado al Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra, con un nuevo currículo de enseñanza de formación para integración en la Escala de Oficiales, tal y como se ha publicado en el BOD nº 71, de 10 de abril. La razón de ser de esta modificación es que los futuros oficiales alcancen las competencias exigidas en el nuevo perfil de egreso aprobado por el JEME.

El principal cambio afecta al periodo formativo. El mismo comenzará con un semestre en la AGM —donde cursarán materias relacionadas con la formación militar de carácter general, con asignaturas como Formación Militar Básica, Táctica y Logística, Sistemas de Armas,

Derecho Militar o Historia del Ejército, además de formación física y orden cerrado—.

Posteriormente, se trasladarán a la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid), donde pasarán a abordar una serie de materias de carácter específico y técnico durante otro semestre. Se trata de un período orientado a la aplicación de los conocimientos adquiridos en su etapa universitaria al ámbito militar. En función de su especialidad fundamental, cursarán asignaturas como Ingeniería y evaluación de sistemas de armas, Sistemas de mando, control y comunicaciones, Obras militares de protección, Información geográfica digital y Teledetección o Gestión de proyectos y programas, entre otras.

Finalizada la enseñanza de formación, los alumnos deberán cursar la enseñanza de perfeccionamiento, consistente en un máster de dos años de duración, también específico para su Especialidad Fundamental —Armamento y Material, Telecomunicaciones y Electrónica o Construcción y Electricidad—. **T**